



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Comité de Expertos en Administración Pública

17º período de sesiones

23 a 27 de abril de 2018

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional anotado

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Preparación de las instituciones y las políticas para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
 - a) Promoción de la coherencia normativa e institucional en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que examinará a fondo el foro político de alto nivel de 2018 sobre el desarrollo sostenible, y de los demás Objetivos;
 - b) Desarrollo de las capacidades y obtención, asignación y gestión eficaz de los recursos presupuestarios para la implementación de la Agenda 2030;
 - c) Desarrollo de la sensibilización, las competencias y las aptitudes de los funcionarios públicos a nivel nacional y local.
4. Creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles:
 - a) Elaboración de principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible a partir de la labor realizada por el Comité en su 16º período de sesiones;
 - b) Participación de los mecanismos de rendición de cuentas, la sociedad civil y los medios de comunicación en el asesoramiento sobre la implementación de los Objetivos, y en su seguimiento;
 - c) Tipos de conducta indebida y corrupción en el sector público: dificultades y formas de avanzar;
 - d) Asegurar la participación de los agentes de la sociedad civil en la adopción de decisiones sobre la implementación de los Objetivos y contribuir al progreso;



- e) Promoción de formas innovadoras de prestar servicios y de gobierno abierto en apoyo de los Objetivos.
5. Apoyo a la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes mejorando las instituciones y dotándolas de lo necesario:
- a) Cambios necesarios en las instituciones y en la administración pública a todos los niveles para promover la transformación de las sociedades en comunidades urbanas y rurales exigida con arreglo a la Agenda 2030;
 - b) Velar por que las acciones del sector privado sean compatibles con las vías de desarrollo sostenible empleando formas tradicionales e innovadoras de regulación y gestión.
6. Programa provisional del 18º período de sesiones del Comité.
7. Aprobación del informe del Comité sobre su 17º período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

El Comité elegirá a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para su 17º período de sesiones. El Presidente, los Vicepresidentes y el Relator constituyen la Mesa. Con arreglo a la práctica establecida, los titulares de dichos cargos seguirán desempeñando las labores propias de la Mesa durante el período de sesiones que sigue al 17º período de sesiones para preparar el 18º período de sesiones.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Se invita al Comité a aprobar el programa de su 17º período de sesiones sobre la base del programa provisional aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2017/253 de 7 de julio de 2017.

Está previsto que el Comité se reúna del lunes 23 al viernes 27 de abril de 2018. Las sesiones de la mañana se celebrarán entre las 10.00 y las 13.00 horas, y las de la tarde entre las 15.00 y las 18.00 horas. Podrán celebrarse reuniones y actividades oficiosas en otros momentos.

Documentación

Programa provisional anotado ([E/C.16/2018/1](#))

3. Preparación de las instituciones y las políticas para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

a) Promoción de la coherencia normativa e institucional en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que examinará a fondo el foro político de alto nivel de 2018, y de los demás Objetivos

En períodos de sesiones anteriores, el Comité asesoró sobre diversos aspectos de la coherencia normativa e institucional, como la formulación de políticas integradas, el fortalecimiento de la capacidad administrativa, los arreglos y las estrategias institucionales nacionales, la coherencia normativa en determinados ámbitos normativos, la promoción de la administración de estrategias a nivel de todo el sistema, la participación y la colaboración, los enfoques sistémicos respecto de la gestión del riesgo de desastres y la complejidad de la gobernanza. En el 17º período de sesiones, el Comité ampliará su labor sobre la transformación de las instituciones para afrontar el carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, con referencia específica a los Objetivos que examinará a fondo el foro político de alto nivel de 2018 sobre el desarrollo sostenible, a saber, el agua potable y el saneamiento, la energía asequible y limpia, ciudades y comunidades sostenibles, el consumo y la producción responsables, y el uso sostenible y la conservación de los recursos y los ecosistemas terrestres (Objetivos 6, 7, 11, 12 y 15), junto con el Objetivo 17 sobre los medios de implementación. También se pueden tener en cuenta los instrumentos prácticos para evaluar la capacidad institucional para la formulación de políticas integradas basadas en la interrelación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre la promoción de la coherencia normativa e institucional en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se examinará a fondo en el foro político de alto nivel de 2018, y de los demás Objetivos ([E/C.16/2018/2](#))

Documento de sesión presentado por la Secretaría sobre la evaluación de la capacidad institucional para la formulación de políticas integradas

b) Desarrollo de las capacidades y obtención, asignación y gestión eficaz de los recursos presupuestarios para la implementación de la Agenda 2030

El Comité examinó las cuestiones de la financiación pública en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su primer período de sesiones, celebrado en 2002, y deliberó sobre los datos y la tributación del gasto público en su tercer período de sesiones, celebrado en 2004. Más recientemente, el Comité ha destacado la necesidad de que hubiera recursos públicos suficientes para cumplir los compromisos y las responsabilidades a nivel nacional y subnacional, y señaló una atención renovada a la necesidad crítica de movilización, asignación y gestión eficaz de los recursos presupuestarios para la implementación de la Agenda 2030 y las correspondientes necesidades de capacidad. En su 17° período de sesiones, el Comité tal vez desee examinar la cuestión de las finanzas públicas y la presupuestación en el contexto de la meta 16.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la creación a todos los niveles de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y en lo que respecta al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su conjunto.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre la obtención, asignación y gestión eficaz de los recursos presupuestarios para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/C.16/2018/3)

c) Desarrollo de la sensibilización, las competencias y las aptitudes de los funcionarios públicos a nivel nacional y local

Las cuestiones relativas a los recursos humanos han sido motivo de preocupación para el Comité desde su creación y se han estudiado desde diversos puntos de vista; se ha facilitado asesoramiento sobre políticas al Consejo Económico y Social acerca de cuestiones tales como las estrategias de dotación de personal de alto nivel en el sector público, el fomento de la capacidad de gobernanza y administración pública en las situaciones de crisis y posteriores a los conflictos, el factor humano en la creación de capacidad, la gestión de la actuación profesional en el gobierno, la administración local y el liderazgo. En los períodos de sesiones más recientes, el Comité estudió el desarrollo de los recursos humanos y las cuestiones de liderazgo institucional, en particular en relación con la Agenda 2030. En el 17° período de sesiones, se invitará al Comité a examinar las medidas necesarias para desarrollar la sensibilización y las competencias de una administración pública con visión de futuro, así como de las competencias operacionales y normativas que los funcionarios públicos necesitarán en los planos nacional y local para contribuir de manera más eficaz a la consecución de los Objetivos y no dejar a nadie atrás, un principio básico de la Agenda 2030.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre el desarrollo de la sensibilización, las competencias y las aptitudes de los funcionarios públicos a nivel nacional y local (E/C.16/2018/4)

4. Creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

a) Elaboración de principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible a partir de la labor realizada por el Comité en su 16° período de sesiones

En su 15° período de sesiones, el Comité examinó la posibilidad de formular un conjunto de principios de gobernanza responsable y eficaz reconocidos internacionalmente que pudiera resultar útil para orientar a los países respecto de una amplia gama de cuestiones de gobernanza relacionadas con la aplicación de la Agenda 2030. El Comité siguió examinando la cuestión en su 16° período de sesiones, durante

el cual estudió la finalidad, el alcance y la aplicación de los principios propuestos, así como su posible elaboración en forma de prácticas concretas. En el 17° período de sesiones, el Comité explicará con mayor detalle los principios y prácticas de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible, basándose en el marco conceptual presentado en el 16° período de sesiones con los elementos esenciales del Objetivo 16 (a saber, la eficacia, la rendición de cuentas y la inclusividad) en su centro.

Documentación

Nota de la Secretaría preparada bajo la dirección de los expertos sobre la elaboración de principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible (E/C.16/2018/5)

b) Participación de los mecanismos de rendición de cuentas, la sociedad civil y los medios de comunicación en el asesoramiento sobre la implementación de los Objetivos, y en su seguimiento

En períodos de sesiones anteriores, el Comité ofreció asesoramiento sobre la necesidad de mejorar la capacidad del gobierno y la administración pública para promover enfoques colaborativos, la gobernanza participativa, la sociedad civil y la participación del sector privado en la aplicación y el examen de los Objetivos y la participación de los grupos vulnerables. El Comité también está preocupado por los importantes vínculos existentes entre la meta 16.7 (relativa a garantizar que los procesos de adopción de decisiones sean ágiles, inclusivos, participativos y representativos a todos los niveles) y otras metas, especialmente la 16.6 (relativa a la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas) y 16.10 (relativa a garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales), y a la consecución de los Objetivos en su conjunto. Para facilitar las deliberaciones, el Comité tal vez desee examinar el tema 4 b) junto con los temas 4 d) y 5 b) sobre cuestiones relativas a la participación y la colaboración en el contexto de la Agenda 2030.

Documentación

Documento de sesión presentado por la Secretaría sobre la participación y la colaboración

c) Tipos de conducta indebida y corrupción en el sector público: dificultades y formas de avanzar

El Comité ha examinado detenidamente la corrupción como un problema de desarrollo y la función de la administración pública para prevenir y frenar con eficacia las prácticas corruptas. Desde 2015, el Comité ha examinado las cuestiones relativas a la prevención de la corrupción en el contexto del logro de los Objetivos y las revisiones temáticas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de la implementación de la Agenda 2030. El Comité ha proporcionado asesoramiento sobre la corrupción como un fenómeno multidimensional con múltiples causas y efectos, cómo reforzar la confianza mediante la lucha efectiva contra la corrupción, la adopción de medidas para evitar la corrupción y poner fin a la impunidad, la integridad pública como una dimensión fundamental de la gobernanza eficaz, la combinación de enfoques amplios y específicos para prevenir eficazmente la corrupción y la corrupción como un obstáculo para las iniciativas de erradicación de la pobreza. En su 17° período de sesiones, el Comité tal vez desee examinar la práctica específica de proteger a las personas que denuncian hechos relativos a delitos de corrupción en el sector público.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre la cuestión de la protección de los denunciantes de irregularidades ([E/C.16/2018/6](#))

d) Asegurar la participación de los agentes de la sociedad civil en la adopción de decisiones sobre la implementación de los Objetivos y contribuir al progreso

Para facilitar las deliberaciones, el Comité tal vez desee examinar el tema 4 d) junto con los temas 4 b) y 5 b) sobre cuestiones relativas a la participación y la colaboración en el contexto de la Agenda 2030.

e) Promoción de formas innovadoras de prestar servicios y de gobierno abierto en apoyo de los Objetivos

Para facilitar las deliberaciones, el Comité tal vez desee examinar el tema 4 e) junto con el tema 5 a) sobre cuestiones relativas a la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes.

5. Apoyo a la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes: mejorar las instituciones y dotarlas de lo necesario

a) Cambios necesarios en las instituciones y en la administración pública a todos los niveles para promover la transformación de las sociedades en comunidades urbanas y rurales exigida con arreglo a la Agenda 2030

En su 17º período de sesiones, el Comité examinará los cambios necesarios en las instituciones y en la administración pública a todos los niveles para promover la transformación de las sociedades en comunidades urbanas y rurales exigida con arreglo a la Agenda 2030, de conformidad con el tema del Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018. El Comité examinará también su contribución al examen de 2018 del foro político de alto nivel sobre “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de los expertos sobre la transformación institucional para reforzar el bienestar de las comunidades rurales y urbanas: el caso de Malasia ([E/C.16/2018/7](#))

Nota de antecedentes sobre los retos a los que se enfrentan las instituciones en la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes: proyecto de contribución al examen temático de 2018 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

b) Velar por que las acciones del sector privado sean compatibles con las vías de desarrollo sostenible empleando formas tradicionales e innovadoras de regulación y gestión

Para facilitar las deliberaciones, el Comité tal vez desee examinar el tema 5 b) junto con los temas 4 b) y 4 d) sobre cuestiones relativas a la participación y la colaboración en el contexto de la Agenda 2030.

6. Programa provisional del 18º período de sesiones del Comité

El Comité tendrá ante sí un proyecto de programa provisional de su 18º período de sesiones. En su resolución [68/1](#), la Asamblea General exhortó al Consejo Económico y Social a que invitara a sus órganos subsidiarios a que hicieran aportaciones a su labor, según procediera, en relación con el tema anual acordado del Consejo. El tema del período de sesiones del Consejo de 2019 será “Un mundo para todos: empoderar

a las personas para construir sociedades igualitarias e inclusivas”. El Comité tal vez también desee permitir que se examine una contribución al tema del foro político de alto nivel de 2019 sobre “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad”, con el cual está muy relacionado el tema del Consejo. Cabe recordar que la Comisión presta asesoramiento sobre políticas y orientación programática al Consejo, principalmente a través de su informe sobre el período de sesiones y el proyecto de resolución, y al foro político de alto nivel mediante la contribución al seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 a nivel mundial.

El foro político de alto nivel en 2019 puede ser de especial interés para el Comité, ya que ese año se convocará a nivel ministerial bajo los auspicios del Consejo Económico y Social con miras, entre otras cosas, a la realización de un examen a fondo del Objetivo 16. También se convocará a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno bajo los auspicios de la Asamblea General y proporcionará orientación política de alto nivel sobre la Agenda y su implementación, detectará los progresos conseguidos y los problemas emergentes y movilizará nuevas medidas para acelerar la implementación.

El Comité tal vez desee también considerar la posibilidad de iniciar una reflexión sobre un programa de trabajo provisional para el período 2018-2021 que coincida con el mandato actual de sus miembros. Hasta ahora, los miembros no participaban en la planificación con tanta antelación, pero ahora quizás les interese hacerlo si ello les sirviese para organizar su trabajo y realzar el perfil del Comité en el sistema de las Naciones Unidas a través del estudio innovador de cuestiones críticas en el ámbito de la gobernanza y la administración pública relevantes en cuanto a la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

7. Aprobación del informe del Comité sobre su 17º período de sesiones

El Comité aprobará un informe sobre la labor realizada en su 17º período de sesiones, que se presentará al Consejo Económico y Social. De conformidad con la resolución [68/1](#) de la Asamblea General, el Comité incluirá un resumen en su informe, y este será conciso e indicará con claridad las conclusiones y las recomendaciones y cuestiones que podrían requerir la atención del Consejo o la adopción de medidas por este. El Consejo podría examinar el informe y las recomendaciones formuladas por el Comité de una forma orientada a la acción, prestando especial atención a las cuestiones que requieran una respuesta sustantiva, prioritaria y coordinada del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. El Comité adoptará también su contribución al examen temático de 2018 del foro político de alto nivel.